



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 154, fecha: lunes, 14 de Agosto de 2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO.

ACUERDO DE 8 DE AGOSTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA DURANTE EL AÑO 2023

2863

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con la base decimotercera de la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo y realización de Programas Sociales en la Provincia de Guadalajara durante el año 2023, se procede a publicar el Acuerdo de resolución de la referida convocatoria, según acuerdo en sesión ordinaria de 8 de agosto de 2023 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara:

“3.- EXPEDIENTE 3208/2023. RESOLUCIÓN PROVISIONAL PROCEDIMIENTO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, AÑO 2023.

La Sra. Presidenta da cuenta de que vista el Acta del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 3 de agosto de 2023 tal y como consta en el Acta de la reunión correspondiente, y de conformidad



con lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Ordenanza General de subvenciones, aprobada inicialmente en el Pleno de fecha 16 de julio de 2021 y publicada, de forma definitiva, en el BOP nº 172 de fecha 7 de septiembre.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero. - Conceder la subvención solicitada a las siguientes entidades para financiar la realización de las actividades recogidas en el Anexo II del expediente de solicitud:

EXPDTE	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	POBLACIÓN DESTINATARIA	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
3647/2023	Asociación caminando	G19299759	Terapias asistencia con caballo	Alovera, Cabanillas del Campo, Yunquera de Henares, Pioz, El Casar, Viñuelas, Marchamalo y Renera	8.100,00 €	4.000,00 €
3898/2023	Asociación provincial de familiares de enfermos de Alzheimer (AFAGU)	G19161330	Formación en demencias para personas cuidadoras en zonas rurales	Brihuega, Chiloeches, Cabanillas del Campo, Horche, Alovera, Fontanar, Tórtola de Henares y El Casar.	5.000,00 €	4.000,00 €
3934/2023	Asociación Familiares y Amigos enfermos de Alzheimer y otro tipo de Demencias (AFAEAD)	G19239813	Programa integral atención especializada para prevenir y atender situaciones de dependencia de personas con alzheimer, otras demencias degenerativas. Apoyo a familias/cuidadores y sensibilizar población	Molina de Aragón y comarca	25.000,00 €	4.000,00 €
4054/2023	Asociación de daño cerebral sobrevenido de Castilla La Mancha- ADACE CLM	G45525201	Apoyo y orientación social a familias y a personas con DCS de Guadalajara.	Alovera; Arbancón; Brihuega; Cabanillas del Campo; Chiloeches; Cogolludo; El Casar; Galápagos; Hiendelaencina; Humanes de Mohernando; Marchamalo; Mondéjar; Montarrón; Orea; Quer; Sacedón; Torija; Valdeluz y Yunquera de Henares	5.812,00 €	4.000,00 €
4055/2023	Asociación Española Contra el Cáncer	G28197564	Proyecto para personas cuidadoras en la provincia de Guadalajara: "No te olvides de ti" Taller presencial (Sigüenza, Cabanillas, Jadraque y Molina) ,Taller on line y píldoras formativas en formato video	Provincia de Guadalajara	9.280,44 €	4.000,00 €
4062/2023	Fundación Madre	G19163823	Programa de atención a personas con problemas de salud mental grave en su contexto natural	Zona 1: Cifuentes, Zona 2: Fuentelencina-Pastrana, Zona 3: Jadraque	2.912,48 €	2.621,23 €



EXPDTE	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	POBLACIÓN DESTINATARIA	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
4085/2023	Asociación atención a personas dependientes San Benito Abad	G19271451	Te tendemos la mano	Arbancón	3.900,00 €	3.500,00 €
4116/2023	Cáritas Diocesana Sigüenza-Guadalajara	R1900039-G	Acompañamiento y formación al voluntariado de Cáritas en zonas rurales de la Provincia de Guadalajara	Molina de Aragón- Mondéjar - Sigüenza - Yunquera de Henares	5.832,74 €	4.000,00 €
				SUMA TOTAL:	65.837,66	30.121,23

Segundo. - Dar traslado del acuerdo provisional a los beneficiarios mediante su publicación en el B.O.P. de Guadalajara, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para que puedan presentar las alegaciones o documentos que consideren convenientes, según lo dispuesto en el apartado 2 de la base undécima del procedimiento de concesión de subvenciones. Transcurrido el mismo, si no ha existido respuesta a lo aprobado, o las alegaciones presentadas no se consideran suficientes, se procederá a dictar resolución definitiva”.

Lo que se publica a los efectos oportunos y significándole que contra el presente acuerdo no cabe la interposición de ningún recurso al tratarse de un acto de trámite y no encontrarse entre los supuestos previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Guadalajara, 11 de agosto de 2023, El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. José Luis Vega Pérez